

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

SUMILLA DE ACUERDOS:

- Se aprobó la cuestión previa planteada por el señor congresista Jerí Oré para que el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2236/2021-CR, 2413/2021-CR, 2887/2022-CR y 3232/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que reconoce la labor de los pescadores tradicionales ancestrales y artesanales e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas" pase al Grupo de Trabajo de Pesca de la Comisión para su análisis correspondiente, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3129/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de un centro de investigación científica para el estudio del mar, aguas continentales y sus recursos vivos en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad", por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

I. APERTURA

En la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y desde la plataforma Microsoft Teams, en Lima y en Sesión Semipresencial, siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día miércoles 16 de noviembre del 2022, bajo la presidencia del señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Víctor Seferino Flores Ruíz (Vicepresidente), María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Janet Milagros Rivas Chacara, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, José Enrique Jerí Oré, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, María Jessica Córdova Lobatón, Héctor Valer Pinto y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza.

También asistieron las congresistas Mery Eliana Infantes Castañeda y Heidy Lisbeth Juárez Calle.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las dieciséis horas con catorce minutos a la Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas correspondiente al Período Anual de Sesiones 2022-2023.

También indicó a los miembros de la Comisión que enciendan sus cámaras y mantengan apagados sus micrófonos, para una mejor conducción de la presente sesión y evitar el cruce de sonidos que dificulten la grabación de la misma. Además indicó que cuando soliciten el uso de la palabra utilicen la Plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Despacho.

II. DESPACHO

El **Presidente de la Comisión** informó que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la comisión del 9 al 15 de noviembre de 2022 habían sido enviados a través del WhatsApp y de sus correos electrónicos institucionales.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Informes.

III. INFORMES

El **Presidente de la Comisión** informó que el día viernes 11 de noviembre se desarrolló una mesa de trabajo con productores de la región Junín en el Anfiteatro José Abelardo Quiñones. También señaló que en dicha mesa de trabajo participaron autoridades del distrito de Comas – Junín y el gerente general de cooperativas del VRAEM, y Chanchamayo. Además, indicó que la exposición desarrollada tuvo como motivo la producción de este sector, entre ellos el café y el cacao.

También informó que el día martes 15 de noviembre se efectuó en la Sala Martha Hildebrandt Pérez-Trevino la elección e instalación de la Junta Directiva del Grupo de Trabajo de Pesca de nuestra Comisión, siendo elegidos los señores congresistas Miguel Ciccía Vásquez, como Presidente, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, como Vicepresidente, y María Jessica Córdova Lobatón, como Secretaria.

Además comunicó que el día martes 15 de noviembre se desarrolló una reunión de trabajo con la Dirección General Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, representado por el señor Marco Camacho Sandoval. También señaló que participó el personal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), para analizar el dictamen de insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en los Proyectos de Ley 10/2021-CR, 271/2021-CR, 343/2021-CR, 579/2021-CR, 606/2021-CR, 613/2021-CR, 865/2021-CR, 1258/2021-CR, 1296/2021-CR y 1834/2021-CR, sobre la "Ley para la formalización, desarrollo y competitividad de los micro y pequeños

emprendimientos". También indicó que estuvo presente el señor congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento, como autor del proyecto de ley 271/2021-CR. Además informó que se había invitado a los proponentes de dichos proyectos de ley.

De otro lado, informó que se había recibido una carta, de fecha 11 de noviembre de 2022, remitida por el señor Walter Edison Gadea Zevallos, Gerente General de la empresa EDICOMEX International Logistics S.A.C – Agencia de Carga y Aduanas Internacional, solicitando una reunión presencial con los miembros de la Comisión para explicar un proyecto ad honorem a favor de los micro y pequeños empresarios MiPymes. En tal sentido, indicó que se coordinaría la fecha y la hora y que se les avisaría oportunamente.

De igual manera, informó que se había recibido el Oficio N° 00001746-2022-PRODUCE/SG, de fecha 15 de noviembre de 2022, remitido por el señor Juan F. Herrera Noblecilla, Secretario General del Ministerio de la Producción, en relación al Oficio N° 107-2022-2023-CPMPEC sobre la invitación a la presente sesión para que brinde informe sobre la situación de la pesca industrial. Dicho documento señalaba que debido a su recargada agenda y a sus compromisos asumidos con antelación no podrá asistir el Ministro de la Producción a la presente sesión, ofreciendo las disculpas del caso. También indicó que dicha invitación había sido a pedido del señor congresista Valer Pinto.

Finalmente, informó que mediante Oficio 387-2022/2023-SMMF-CR, de fecha 15 de noviembre de 2022, remitido por la señora congresista Silvia María Monteza Facho, indicando que se había recibido un documento de la presidenta del Consejo de Exportación de Productos Lácteos de los EEUU para sostener una reunión el 21 de noviembre del presente a las tres de la tarde en la Sala Luis Bedoya Reyes del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, la cual hacía extensiva la invitación a todos los miembros de la Comisión.

La Presidencia de la Comisión dispuso que se pase a la Estación Pedidos.

IV. PEDIDOS

Seguidamente ofreció el uso de la palabra a los congresistas para que formulen algún pedido.

Al no haber más pedidos, el **Presidente de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación de Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

- 5.1 Se efectuó la exposición del señor José Ignacio Andrades Sosa, Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), a través de la proyección de diapositivas, sobre la "Situación de la pesca artesanal en el Perú, así como las actividades que está realizando el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)".**

Al término de dicha exposición, en la cual destacó los créditos que otorgan al desarrollo primario del pescador, la búsqueda de una línea de financiamiento con COFIDE (El Banco de Desarrollo del Perú) para otorgar créditos al pescador que había crecido, así como la promoción de la acuicultura en la selva, la **Presidencia de la Comisión** agradeció al ponente por su exposición.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desean hacer uso de la palabra en relación a la ponencia lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano si están presentes en la sala para el orden respectivo.

Intervinieron en el debate los señores congresistas Medina Minaya, Zeta Chunga, Córdova Lobatón y Juárez Calle, quienes expresaron sus comentarios, inquietudes y consultas al referido funcionario.

De otro lado, los señores congresistas Zeta Chunga y Medina Minaya expresaron su solidaridad con los pescadores artesanales afectados por la Ley 31622, Ley que modifica los artículos 308-B, 308-D y 309 del Código Penal, con la finalidad de fortalecer la persecución penal de los delitos contra los recursos naturales, a lo cual se aunó el señor José Ignacio Andrades Sosa, Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).

El **Presidente de la Comisión** aclaró que dicha ley no se aprobó en la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, sino en la Comisión Agraria y la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El congresista Jerí Oré sugirió que la próxima semana se convoque a una mesa de trabajo o una sesión extraordinaria de la Comisión para evaluar la problemática de la aplicación de la Ley 31622. Al respecto, la Presidencia de la Comisión señaló que se convocaría a una mesa de trabajo para el próximo día lunes 21 de noviembre de 2022 en horas de la tarde con todos los actores involucrados, los miembros titulares de la Comisión y los congresistas en general.

La congresista Infantes Castañeda manifestó al **Presidente de la Comisión** que la próxima semana se trataría el Presupuesto General de la República y que la otra sería la semana de representación, en tal sentido, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que se consideraría su aporte para realizar la debida convocatoria a la referida mesa de trabajo.

La **Presidencia de la Comisión** agradeció al señor José Ignacio Andrades Sosa, Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), y le solicitó que atienda los pedidos realizados por los miembros de la Comisión. Finalmente, le invitó a retirarse de la sala de sesiones cuando lo estime pertinente.

5.2 Se aprobó la cuestión previa planteada por el señor congresista Jerí Oré para que el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2236/2021-CR, 2413/2021-CR, 2887/2022-

CR y 3232/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que reconoce la labor de los pescadores tradicionales ancestrales y artesanales e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas" pase al Grupo de Trabajo de Pesca de la Comisión para su análisis correspondiente, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desean hacer uso de la palabra en relación a la propuesta de dictamen que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden correspondiente.

El congresista Quito Sarmiento planteó un aporte al citado predictamen con respecto a la primera disposición complementaria final, la cual resulta modificatoria de los artículos 20 y 33 del Decreto Ley 25977, Ley General de Pesca, en el artículo 33 incluyendo el literal c) con el siguiente texto: "A partir de la tercera milla náutica de la costa, de forma excepcional, y previo informe favorable de IMARPE, el Ministerio de la Producción en coordinación con el Gobierno Regional correspondiente, podrá autorizar el uso de cerco mecanizado, en áreas geográficas específicas a embarcaciones artesanales y de menor escala".

Los congresistas Morante Figari y García Correa plantearon una modificatoria del artículo 33 del Decreto Ley 25977, Ley General de Pesca, considerando establecer la zona comprendida por las primeras cinco millas marinas adyacentes a la costa como zona de protección de la flora y fauna existentes en ella y que la actividad de mayor escala no estaba permitida al interior de esta zona reservada; **salvo en la zona sur de**

dominio marítimo peruano, previo informe favorable del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) en cuyo caso el ministerio emitirá la autorización respectiva.

El congresista Jerí Oré planteó una cuestión previa para que el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2236/2021-CR, 2413/2021-CR, 2887/2022-CR y 3232/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que reconoce la labor de los pescadores tradicionales ancestrales y artesanales e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas" pase al Grupo de Trabajo de Pesca de la Comisión para su análisis correspondiente.

La congresista Juárez Calle expresó su preocupación por las embarcaciones de menor escala.

El congresista Marticorena Mendoza solicitó una aclaración respecto a la cuarta y quinta milla que serían para las embarcaciones de menor escala. Al respecto, la **Presidencia de la Comisión** realizó la aclaración.

La congresista Juárez Calle consideró que mediante la aprobación de la presente norma podría existir inconvenientes en el ámbito de la pesca de menor escala.

El congresista Valer Pinto manifestó que no se estaría limitando a la pesca de menor escala que sería a partir de la cuarta milla para adelante.

La **Presidencia de la Comisión**, tras aclarar que la propuesta legislativa se había trabajado desde el inicio en la Comisión, incluso se había invitado a las sesiones descentralizadas de Piura y Chiclayo, en las cuales se había tenido mesas de trabajo y se había realizado visitas a Paita, Sechura y Pimentel, manifestó que se había acogido todos los aportes. También dispuso que, en primer lugar, sometería a votación la cuestión previa planteada por el congresista Jerí Oré para determinar si se admite, de lo contrario indicó que se votaría la aprobación de la propuesta de dictamen.

Al respecto, el congresista Valer Pinto solicitó a la **Presidencia de la Comisión** una mejor fundamentación para el congresista Jerí Oré antes de pasar al voto.

La congresista Juárez Calle, tras considerar que no debería haber cuestión previa ni cuarto intermedio, manifestó que se debería pasar a la votación para la aprobación de la propuesta de dictamen.

El congresista Jerí Oré, tras considerar que había que solicitar opinión sobre la propuesta legislativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, fundamentó su cuestión previa planteada.

La congresista Juárez Calle realizó algunas aclaraciones con respecto a la fundamentación de la cuestión previa planteada por el congresista Jerí Oré.

El congresista Valer, tras aseverar que la preocupación del congresista Jerí Oré sería el procedimiento administrativo sancionador, planteó solucionarla mediante una mejor redacción de la quinta disposición complementaria final en la propuesta legislativa.

La congresista Juárez Calle, tras resaltar lo señalado por el congresista Valer Pinto sobre la quinta disposición complementaria final sobre la aplicación del principio de razonabilidad, consideró importante que en la redacción de la citada disposición señale que el Instituto del Mar Peruano (IMARPE) establece las tolerancias máximas permisibles para la extracción de los recursos hidrobiológicos debido a la captura incidental, incluyendo a la pesca tradicional ancestral y artesanal.

El congresista Marticorena Mendoza mostró su conformidad con lo señalado por la congresista Juárez Calle.

El congresista Jerí Oré, tras agradecer las precisiones realizadas por la congresista Juárez Calle, insistió en el planteamiento de la cuestión previa para que el predictamen en debate pase al Grupo de Trabajo de Pesca de la Comisión.

La congresista Córdova Lobatón consultó si en la propuesta normativa estaban comprendidos los pescadores tradicionales ancestrales. Al respecto, la **Presidencia de la Comisión** dispuso acogerlos.

Al no haber más intervenciones, la **Presidencia de la Comisión sometió a votación la cuestión previa planteada por el señor congresista Jerí Oré** para que el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2236/2021-CR, 2413/2021-CR, 2887/2022-CR y 3232/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que reconoce la labor de los pescadores tradicionales ancestrales y artesanales e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas" pase al Grupo de Trabajo de Pesca de la Comisión para su análisis correspondiente, **la cual fue aprobada por MAYORÍA** de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación. Votaron a favor de la cuestión previa planteada por el señor congresista Jerí Oré nueve (9) señores congresistas: Víctor Seferino Flores Ruíz, María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, José Enrique Jerí Oré, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y Héctor Valer Pinto. Votaron en contra de la cuestión previa planteada por el señor congresista Jerí Oré ocho (8) señores congresistas: Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Janet Milagros Rivas Chacara, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, María Jessica Córdova Lobatón, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Esdras Ricardo Medina Minaya.

Al término de la votación, el congresista Valer Pinto solicitó sanción para el Secretario Técnico de la Comisión por presunta burla y ocultamiento de un voto de un congresista para que no sea aprobada la cuestión previa del congresista Jerí Oré.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar al congresista Valer Pinto que lo solicitado constaba en acta, precisó que lo sometería consideración de la Oficialía Mayor, la cual indicará el procedimiento.

La congresista Juárez Calle consideró que el Secretario Técnico de la Comisión cometió un error involuntario y que no le parecía justa dicha sanción. Al respecto, el **Presidente de la Comisión** indicó que lo advertido por la congresista Juárez Calle también consta en acta y que estaba grabado, pero que lo dilucidaría la Oficialía Mayor porque existía un sistema administrativo para los Secretarios Técnicos.

El congresista Jerí Oré, tras dar fe del buen trabajo realizado por el Secretario Técnico de la Comisión, manifestó que existió el ánimo de la corrección, lo cual solicitó que también debe constar en acta. También consideró que este hecho debe quedar como incidente y como reflexión.

El congresista Quispe Mamani, tras compartir el sentir de los congresistas que lo antecedieron, estimó que el error del Secretario Técnico de la Comisión no fue intencional. También solicitó a la **Presidencia de la Comisión** que no se considere este impase y respaldó el trabajo de la Secretaría Técnica de la Comisión.

La congresista Córdova Lobatón, tras afirmar que el error del Secretario Técnico de la Comisión fue involuntario, manifestó que el Secretario Técnico de la Comisión siempre demuestra capacidad y diligencia en su trabajo. Finalmente, expresó su apoyo al Secretaría Técnica de la Comisión.

El congresista Valer Pinto, tras señalar que observó que todos los congresistas respaldaban al Secretario Técnico de la Comisión, indicó que retiraba la solicitud de inicio del proceso administrativo al Secretario Técnico de la Comisión, a pedido de los miembros de la Comisión.

La Presidencia de la Comisión saludó el retiro de la referida solicitud de sanción por parte del congresista Valer Pinto y exhortó a la Secretaría Técnica de la Comisión a tener mayor diligencia en las votaciones.

5.3 Se efectuó la sustentación de la señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda, a través de la proyección de diapositivas, sobre el Proyecto de Ley 3143/2022-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por el que se propone la "Ley para la promoción del cultivo e industrialización de yuca con la finalidad de desarrollar el mercado de harina de yuca".

Al término de la sustentación, la **Presidencia de la Comisión** agradeció a la congresista Infantes Castañeda por su exposición.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desean hacer uso de la palabra en relación a la ponencia que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden respectivo.

Al no haber intervenciones, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que la Secretaría Técnica de la Comisión elabore la propuesta de dictamen considerando los aportes de los señores congresistas, en forma presencial o virtual, y todo lo concerniente al proceso legislativo.

5.4 Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3129/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de un centro de investigación científica para el estudio del mar, aguas continentales y sus recursos vivos en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad", por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desean hacer uso de la palabra en relación a la propuesta de dictamen que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden respectivo.

Al no haber intervenciones, **la Presidencia de la Comisión sometió a votación el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3129/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de un centro de investigación científica para el estudio del mar, aguas continentales y sus recursos vivos en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad, lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.** Votaron a favor los señores congresistas: Víctor Seferino Flores Ruíz, María del

Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Janet Milagros Rivas Chacara, Wilson Rusbel Quispe Mamani, José Enrique Jerí Oré, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, María Jessica Córdova Lobatón, Héctor Valer Pinto, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra y ninguna abstención.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las diecinueve horas con catorce minutos, levantó la sesión.

.....
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Presidente

Comisión de Producción, Micro y
Pequeña Empresa y Cooperativas

.....
JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA

Secretario

Comisión de Producción, Micro y
Pequeña Empresa y Cooperativas